

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación externa de tipo Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Óscar Benigno Lezama Cabrales	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FASSA para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FASSA para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FASSA que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del FASSA en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FASSA.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del fondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que

recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_ Otros__ Especifique: Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV. Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del FASSA.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Contribución y destino

- El FASSA es un fondo en el que se encuentra identificada la normatividad federal y estatal, dicha normatividad es de carácter público y permite realizar una planeación de los recursos del fondo, debido a que se consideran las necesidades de la población, además de que el proceso se encuentra estandarizado y las unidades administrativas encargadas de la ejecución del fondo conocen los procedimientos.
- Los criterios para distribuir los recursos del fondo se establecen en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, además se considera la Ley de Egresos del Estado de Puebla, así como el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.
- Al interior de la entidad se identificó que la Secretaria de Salud no cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo, sin embargo y con base en la conclusión del diagnóstico de la Programación Anual de las Metas e Indicadores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2018, el reto que presentaba la salud en el Estado de Puebla era la atención de enfermedades crónico-degenerativas y la atención de las condiciones psico-sociales de los adolescentes, entendiéndose que esta es era la prioridad sectorial.
- Los recursos con los que se opera el Pp E149 provienen de dos fuentes de financiamiento federales que son FASSA y el Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, mientras que el Pp G020 opera en su totalidad con recursos del FASSA.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla generan información para la rendición de cuentas que se reporta en diferentes sistemas de acuerdo a las metas establecidas para cada Programa Presupuestario que considera recursos del fondo, estos sistemas registran información que se reporta a la federación y al estado.
- Para documentar los resultados del fondo el Gobierno del Estado de Puebla implementó el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, así como la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática, esto con la finalidad de transformar la gestión pública, transparencia y responsabilidad.
- El FASSA cuenta con un Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), de tipo federal donde se realiza la carga programática anual identificado como Programa Operativo Anual (POA), con referencia al reporte de resultados federales, este se realiza a través del SRFT, anteriormente (PASH). En el caso de los sistemas estatales se consideran tres: SEE en el cual se reporta el avance de las metas a nivel de Componente y Actividad, el SIMIDE el monitoreo de la MIR se hace a nivel de Fin y Propósito y finalmente el SPPR lleva un seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios, el registro de los informes trimestrales y la programación anual la realizan las áreas de evaluación, programación y presupuestación de los SSEP.

- Los SSEP junto con la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de mecanismos financieros, administrativos y operacionales, generan y validan la información que permiten dar cumplimiento a los objetivos del FASSA y las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, programadas en las MIR.
 - En los artículos 48 y 49 de la LFC se establece que las entidades federativas deben entregar reportes del ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, para ello cuentan con 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre para reportar la información, la información reportada se encuentra organizada en tres módulos: Formato único, Recursos a nivel de fondo y ficha técnica de indicadores, la captura debe ser correcta, homogénea y completa de no cumplir con estas características el propio sistema rechaza la captura.
 - Con referencia a la transparencia de información, esta se encuentra actualizada y es de acuerdo con lo establecido en la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de igual forma existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Por otro lado existen mecanismos de participación ciudadana por el cual se le da seguimiento al ejercicio de los recursos como el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente, en donde se integran soluciones desde una perspectiva ciudadana, de igual forma como medida de control existen mecanismos de participación ciudadana como la contraloría social que se regula mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”.
 - Finalmente, con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora no hay un seguimiento de la implementación.
- III. Calidad de la información
- La calidad de la información que se genera para el FASSA a través del SFU es homogénea, desagregada, completa y actualizada, esto responde a los requerimientos para poder generar los reportes trimestrales como lo establece el propio sistema, este mecanismo permite monitorear y medir el impacto debido a que en él se registra el avance de las metas en función de los indicadores establecidos en la MIR federal.
 - Con referencia a la información del desempeño a nivel estatal, esta se reporta a través de tres sistemas los cuales se mencionaron con anterioridad y el avance de los indicadores se reporta para cada programa presupuestal información que se relaciona con las Fichas Técnicas en donde se describen los indicadores, metas, métodos de cálculo y frecuencia de medición. Cabe señalar que la información que se reporta a nivel estatal en el SiMIDE y el SEE es sometida a procesos de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - La información que se reporta a nivel federal es verificable y está se genera de acuerdo a lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo a la Ley General de Contabilidad gubernamental.
- IV. Dirección y medición de resultados.
- Como parte de la medición de los resultados se les da seguimiento a los indicadores establecidos en los programas presupuestarios, en totalidad son 22 indicadores que se consideran en conjunto de los dos programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutan los recursos del fondo, 8 de ellos presentan una vinculación alta con los objetivos federales.
 - Los informes trimestrales a nivel federal y estatal muestran información del avance de las metas, en el caso de los indicadores del FASSA, es en el 4° trimestre donde se reportan la totalidad del avance de las metas, de los 22 indicadores únicamente 2 del Pp G020 tienen una frecuencia de medición semestral, sin embargo, las cifras que se reportan en todos los indicadores son cifras preliminares debido a que la programación es anual y existe un desfase en el reporte de información.
 - Con relación a los recursos del FASSA, éste recibe recursos durante todo el año de acuerdo a la calendarización, es en el mes de enero en donde se percibe el mayor porcentaje del total del recurso, cabe señalar que, del total del presupuesto asignado, el 77% se destina a la partida 1000 Servicios Personales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Contribución y destino

- El FASSA cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.
- Los Servicios de Salud de Puebla cuenta con un Diagnóstico para los Programas Presupuestarios a través del cual se priorizan las necesidades de la población que se atienden con los recursos del fondo.
- Los criterios para distribuir los recursos del fondo están documentados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y

Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- Las fuentes de financiamiento provienen de recursos federales y representa el 46.17% del total de los recursos destinados al FASSA en todo el país.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Los Servicios de Salud de Puebla cuentan con un Sistema Web de Integración Programática de la Secretaría de Salud, través del cual se realiza la programación anual para el FASSA y es de tipo federal.
- El Sistema de Formato Único por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente.
- La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad.
- Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Los recursos que se ejercieron en el FASSA de acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación tuvieron una adecuada gestión.

III. Calidad de la información

- La información que se reporta a nivel federal referente al FASSA respecto al ejercicio de los recursos cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad.
- La población objetivo se encuentra identificada en un documento diagnóstico.
- Se realizó la programación de Metas e Indicadores para el ejercicio fiscal 2018, para dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática.
- La información que se reporta como avance es verificable públicamente por medio de los portales de transparencia federal y estatal.

IV. Dirección y medición de los resultados

- Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran alineados.
- Las metas establecidas por indicador permiten acreditar el grado de avance.
- La mayoría de los indicadores de desempeño estratégicos y/o de gestión tienen cumplimientos mayores al 90% en sus metas.
- Las ministraciones del recurso se hacen en función de una calendarización.
- El recurso del fondo fluye constante durante todo el ejercicio fiscal 2018.

2.2.2 Oportunidades:

I. Contribución y destino

- La normatividad establecida para el FASSA es clara y permite operar adecuadamente el fondo.
- Los criterios para distribuir los recursos del fondo se encuentran estandarizados.
- El FASSA ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- El FASSA ha sido evaluado de forma constante desde el año 2014, permite mejorar la operatividad del fondo.
- La sistematización en la programación y el reporte de la información, es una oportunidad para organizar y disponer de la información para su análisis y seguimiento.
- La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.
- Los objetivos y metas de los programas presupuestarios están alineados con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, permitiendo su monitoreo.

III. Calidad de la información

- El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.
- El reporte de información se hace de manera trimestral y se consideran cuatro bloques: Gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones.

IV. Dirección y medición de los resultados

- Los dos programas presupuestarios a través de los cuales se ejerce el recurso presentan indicadores con una alta vinculación a los objetivos establecidos en la MIR federal.
- La programación anual de los recursos del fondo, permite contar con mecanismos de control para ejercer el recurso.

2.2.3 Debilidades:

I. Contribución y destino

- No existe un documento normativo rector para la operación del FASSA.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto, para las Unidades Administrativas deben realizar diferente tipo de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema.
- Los ASM no registran un avance en las acciones determinadas en el DIT 2018.

III. Calidad de la información

- La información que se documenta a través de los sistemas es limitada debido a que el propio sistema no permite la captura de más información que es relevante.

IV. Dirección y medición de los resultados

- El avance de los indicadores es monitoreable, sin embargo, existe un desfase debido a los tiempos programados para su captura en el sistema

2.2.4 Amenazas:

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Los el DIT que contiene los ASM para el año 2018 se encuentra desfasado en su integración.

IV. Dirección y medición de los resultados

- La mayoría del presupuesto se ejerce en pago al personal, y no existe una distribución equitativa en todos los capítulos que considera la estructura programática.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación que se realiza al FASSA se concluye que el Estado de Puebla por medio de los Servicios de Salud consideran la normatividad para la operatividad del fondo, así mismo el fondo cuenta con instrumentos en donde se establecen los objetivos los cuales se alinean con los instrumentos normativos como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal 2017-2018. Cabe señalar que los programas presupuestarios E149 y G020 a través de los cuales se ejercen los recursos del fondo cuentan con un documento Diagnóstico a través del cual se establecen los mecanismos para detectar las necesidades por atender.

El monitoreo de la información se realiza a través de sistemas, a nivel federal la información se captura en el Sistema de Formato Único en donde se generan informes trimestrales para los componentes de Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, en el caso del nivel estatal, se reportan los avances para los programas presupuestarios E149 y G020 en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que el FASSA ha sido evaluado desde el año 2014 hasta el 2018, factor que se considera una fortaleza debido a que permite mejorar la operatividad del fondo, además de generar una buena práctica por parte del Gobierno del Estado de Puebla generando procesos orientados a la adecuada ejecución del gasto.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos, sin embargo, no se generan capacitaciones, más que de forma remota a través de seminarios webinar para la captura de información en el sistema federal.

El Estado de Puebla genera y reporta la información financiera a la federación a través del SFU, generando datos que reflejan los resultados de gestión, además de que la ejecución de los recursos puede ser verificable en función de los que establece la Ley de Coordinación Fiscal, y demás documentos normativos.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SPPR, el SiMIDE y el SEE, si bien la información se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un sistema, en donde sea capturada toda la información y esto permita eliminar la doble captura que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al FASSA.

Finalmente, la eficiencia presupuestal del fondo fue de 99.99%, el recurso fue ejercido en cinco rubros de gasto, siendo el capítulo de Servicios Personales al que se destinó la mayoría del recurso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar una sola calendarización de captura para todos los sistemas en los que se reporta información.
2. Considerar la captura de indicadores en un solo sistema a nivel estatal.
3. Elaborar un documento normativo rector para la operación del FASSA.
4. Hacer públicos los diagnósticos de los programas presupuestarios que se consideran en el FASSA.
5. Se recomienda evitar desfases en la integración de los DIT que contienen los ASM, y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas.
6. Promover capacitaciones presenciales para la generación y procesamiento de información a nivel federal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoriaf@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas:

FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud Federal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Puebla.

- Pp E149 - Protección en salud y servicios de salud a la comunidad

- Pp G020 Rectoría en salud

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

01 (222) 551 06 00 ext. 3002 y 4002

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa__ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>